

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XI

Teruel 12 Mayo de 1923

Núm. 533

ANALFABETISMO

No cabe duda que el analfabetismo ha disminuido notablemente en España de algunos años a esta parte, y este fenómeno, como hacia notar un ilustre catedrático en el Ateneo de Madrid, ha coincidido con el mejoramiento material del Magisterio, y de aquí deducía, con irrefutable lógica, que el día en que el maestro esté dotado con decoro y no tenga necesidad de preocuparse del cocido, ni hurtar sus energías a la escuela, aquel día el analfabetismo disminuirá de tal modo que podremos codearnos con las naciones que en ese sentido están muchos codos sobre nosotros.

No faltaba razón al preopinante sentando tan rotunda afirmación, pero para llegar a la extirpación de esta plaga de la humanidad, se necesita la cooperación decidida de los gobiernos, que haga sentir de modo tangible y duro las consecuencias de ese vergonzoso abandono, pues la misma ignorancia del analfabeto y sus adláteres hace que las sanciones morales no hagan mella en su petrificada inteligencia.

Mientras la asistencia obligatoria a las escuelas sea un mito como ahora, o se organice de un modo menos rutinario la enseñanza, dando facilidades al alumno y su familia para que forzosamente cumpla este deber social, no hay que darle vueltas al asunto; el analfabetismo subsistirá como una enfermedad endémica, como subsisten esas repugnantes lacras en los países donde se empeñan en negar prácticamente los beneficios de la higiene.

En las últimas reuniones de la Nacional uno de los puntos tratados fué «Medios para la destrucción del analfabetismo»; se presentaron proyectos detallados para conseguirlo, pero todos a base de medios coercitivos que debería imponer el poder público. Y... claro; todos tropezaban con el inconveniente de que lo impuesto a la fuerza repugna y se hace odioso.

Sin excepción se proponía el servicio militar obligatorio y sin sorteo para los que no supiesen leer y escribir, fundado en que la gente campesina—la que dá más contingente al analfabetismo,—tiene horror a este servicio, y esto haría que mandasen a sus hijos a la escuela en edad adulta.

Pensose en elevar a conclusión el pensamiento, cuando uno de los asistentes, benemérito veterano de la clase, dijo: «Hace unos años, en una reunión de maestros como la actual, se tomó idéntico acuerdo; fuimos con él al entonces Ministro de la guerra, general López Domínguez y al exponerle nuestras pretensiones nos contestó: «Pero han creído ustedes, que yo, el encargado de velar por los prestigios del ejército, voy a crear batallones de analfabetos? ¡Menguado organismo el que se nutriese con elementos tan deleznable! Comprendimos la fuerza del argumento, y abandonamos el proyecto.»

Algo parecido hicieron los reunidos, aunque muchos entendimos que con alguna ligereza.

Recientemente los Estados Unidos han dado un ejemplo que bien merece estudiarse por si tuviese aplicación al caso presente.

Antes se privaba del derecho electoral a los

analfabetos, y el que lo quería recobrar se le sometía a un examen de lectura y escritura; pero como cabía la posibilidad de que estas se hiciesen de un modo puramente mecánico, sin comprender el sentido de lo escrito o leído, con lo cual se daban muchos casos de sendo analfabetismo, se ha dispuesto para evitar este fraude que el ejercicio sea combinado, y luego tenga el aspirante a elector que desentrañar y exponer el sentido de lo leído y escrito.

Si en un país donde tanto se respeta la libertad individual, se somete a un elector a estas pruebas para que tenga conciencia del acto que realiza, ¿qué no harán con los que deliberadamente dejan de ir a la escuela?

No diré yo que se emplee tanta rigidez con nuestros analfabetos, máxime careciendo nuestras escuelas de las más indispensables obras circun-escolares, pero algo se podía ensayar para aminorar, ya que no acabar con esa caterva de ignorantes, vergüenza de la nación; y este espejo es bueno para mirarse en las actuales circunstancias.

Medidas de esta clase, al parecer atentatorias al espíritu democrático de nuestras costumbres, elevan la cultura del pueblo y hacen por las clases humildes más bien que todas las gárrulas ampulósidades de esos charlatanes que a sí mismos se llaman salvadores de la nación.

Si el Estado teme acometer empresa de tanta trascendencia, denos medios a los maestros, y nosotros, sobrados de abnegación y altruismo sabremos cumplir como buenos dando cima al cometido sin que nos arredren los obstáculos por grandes que sean.

Equis.

NUESTRAS ASAMBLEAS

Asistí, con fervientes ansias, a la última Asamblea que celebró nuestra Asociación Nacional, para sacar de ella los alientos y enseñanzas que de la reunión de todos los directores del movimiento regenerador de nuestra clase debía esperar. Pero sufrí un gran desencanto; y no culpo de ello a nadie. Quizá la causa está en mí; en mi corazón anheloso de mucha luz, de mucho espíritu, de mucha energía. Quizá la culpa esté en mi deseo de vivir todo el ideal de la clase, de oír toda la voz de su alma; pero con todo, creyéndolo así, creo también que estas Asambleas ni deben ni pueden celebrarse así como se han

celebrado hasta hoy: en primer lugar porque nadie en España se entera de su celebración; la gran prensa los grandes rotativos, nada dicen de nosotros al público, en su indiferencia por lo que afecta a la educación del pueblo e ignorantes de nuestros anhelos, es terreno propicio a la siembra de mil falsedades como saben hacerlo los enemigos del progreso haciéndonos culpables a los maestros de la existencia del analfabetismo. Por esto creo no estaría de más, y hasta tal vez sea imprescindible publicar extractos someros de todo lo tratado en nuestras reuniones, en el mayor número posible de periódicos, haciendo constar no sólo las conclusiones, sino las principales razones que las fundamentan para que el público sepa nuestros ideales y por ellos se interese.

En segundo lugar, estas Asambleas en que queremos elaborar el Estatuto total y completo de nuestra profesión creo necesitan algo más que el frío extracto o la mera lista de los compañeros que han usado de la palabra dando después en interés de lo celebrado las solas conclusiones. Esto es poco para nosotros, simples soldados de nuestro ejército de redención, que en la soledad de nuestras residencias necesitamos la palabra ardiente y sabia que colme nuestros afanes de regeneración. Las frases vibrantes, los aplausos atronadores, las aclamaciones inmensas, que son como huracan de entusiasmo, todo el ambiente de fortaleza y de virilidad de la clase que allí se concentra, nada de eso puede vivir quien no asiste; y esto que es precisamente su alma y entraría más adentro de nuestros corazones, se pierde en los ámbitos inmensos de nuestra España, diluido en los cincuenta o sesenta compañeros que asisten llevando la representación de los demás y que después, al irse a sus pueblos, se quedan sólo con el recuerdo de aquella fusión de ideales, poco a poco extinguiéndose con dulce ilusión de perfecciones, sin hacer partícipes de él más que a un reducido número de amigos. Los restantes hemos de conformarnos con la relación excesivamente extractada de lo tratado, hecha sin emoción, sin entusiasmo, sin fé, quedando en nuestra alma la sensación fría de una Asamblea reglamentaria, protocolaria, anual, una Asamblea más. La triste realidad de la profesión invadiendo nuestra vida y matando las ardientes ansias de redención, y esto no debiera ser; pues creo que todos tene-

mos derecho a recibir la impresión viva, completa y directa de todo lo posible de lo tratado; y esto no hay otra manera de conseguirlo que tomando todos los discursos pronunciados y todo lo sucedido taquígráficamente presentando después a la revisión de los oradores para que lo corrijan y editar un folleto a fin de que adquiriéndolo los que no puedan asistir a la Asamblea pueda con su lectura oír un eco del supremo entusiasmo, del espíritu que flota y de las santas esperanzas que deben crearse, cuando se reúnen todos los anhelos de hombres dignos, laboriosos y honrados por hacer una patria grande rica y culta.

Kepis.

DESORIENTACION

Sinceramente creo que no hubo jamás, en la clase del Magisterio, una falta de ecuanimidad tan enorme como en los días presentes. Es preciso convenir en que estamos tocando admirablemente el violón, y que la opinión escucha el concierto con cierta significativa sonrisa, que no quiero traducir por respeto a nosotros mismos.

Ved el sinnúmero de entidades que van saliendo del seno de esta clase..... desunida; y convenceos de que por el camino emprendido no se va más que a un sitio que me reservo. Soy de los que siempre, siempre y siempre creyeran que fuera de la Asociación Nacional no puede hacerse más que una cosa: el ridículo, pero el ridículo más espantoso, eh?

En la Nacional caben perfectamente todas las aspiraciones lógicas y razonables, claro está; porque pensar que vamos a conseguir cada uno dos o tres mil duros de sueldo y un jamón con chorreras es lo mismo que pensar en los aviones.

Es preciso ir guiado por un sentido lo más clarividente posible. Es imprescindible pensar con la cabeza y no tener el cacumen debajo de los talones. Se hace necesario que dejemos, a los que tienen talento, gobernar; porque creer que todos valemos para directores, es algo que clama contra el sentimiento común.

Nada de proyectos ni peticiones que a veces tocan en el ridículo; nada de aspiraciones disparatadas que mueven a risa. Lo pertinente y lo racional es que nuestros representantes legítimos laboren por la causa del Magisterio, te-

niendo tras de ellos TODOS LOS MAESTROS NACIONALES ASOCIADOS.

Pensemos con un poco de lógica; y decidme qué concepto formarán, los que mandan, de nuestras peticiones y de nuestras cosas, viendo que los limitados pretenden una mejora sea X o J; que los jóvenes desean otras cosas para la clase. En las esferas elevadas no nos conceptuarán con mucha benevolencia que digamos; porque lo que allí dirán: Pero, Señor; ¿por qué no se pondrán de acuerdo estos maestros?

Alguien ha censurado acrememente a la Nacional, sin aportar más razones que las sugeridas por una pasioncilla o una nimia ambición no satisfecha. Que si los de la Permanente han podido hacer más de lo que han hecho; que si han trabajado para sí; que si han tenido abandonados los intereses de la clase...

No, señores míos, no: ese no es el camino ni muchísimo menos. La ruta a seguir es examinar gestiones, aquilatar méritos, y si llega el caso, sustituir al personal, si así conviene a la clase.

¿No hay un representante de cada provincia en la Directiva? ¿No tiene todo el Magisterio voz y voto en aquella entidad? ¿No está fielmente representada la Asociación en los señores que en Madrid tienen el deber de defender a capa y espada los intereses del Magisterio?

Aplíquese el caso al cuerpo electoral. La nación se lamenta de que sus representantes en Cortes no cumplen su misión... Más hay que ver la forma en que se hacen las elecciones en este país de la eterna paradoja... Peor es menallo.

No caben pretextos ni subterfugios. La Nacional, digan lo que quieran, es o debe ser el amparo de todos los maestros, sin distinción de clases ni categorías. La Asociación Nacional, digan lo que quieran, es el baluarte bajo el cual hemos de acogernos todos, formando cada día más apretado haz; dando la sensación de que pensamos como un sólo hombre, que deseamos laborar por el país, poniendo de nuestra parte todo cuanto sea posible; pero que necesitamos que el Estado vea la manera de ponernos en condiciones decorosas, tanto en locales como en viviendas como en prestigio social, como en situación económica; que no es cosa de que a estas alturas haya tantos miles de maestros con cuatro pesetas y cincuenta céntimos de sueldo diario.

Interesar a la opinión, es lo que necesitamos:

Publicaciones interesantes

Con el fin de que sirvan de orientación al maestro novel y del punto de comparación al maestro experimentado, la conocida Revista de Pedagogía a emprendido una publicación de una serie de trabajos metodológicos, que creemos de interés dar a conocer a nuestros lectores. Dichos trabajos comprenden las diversas materias del programa escolar y hasta ahora se han publicado las siguientes: «Cómo se enseña la geografía», por J. Dautin Cereceda. «Cómo se enseñan las ciencias físico-químicas», por Modesto Bargalló. «Cómo se enseña la aritmética y la geometría», por Margarita Comas, y «Cómo se enseñan las ciencias naturales», por Enrique Rioja. Como se ve estos trabajos se han confiado a personas de la mayor autoridad científica y pedagógica.

Cada una de las obras consta de dos partes: Una general, en que se explica el sentido científico y metódico de la respectiva materia; otra especial, la más extensa, en la que se exponen los métodos, procedimientos, materia, problemas, ejercicios, bibliografía, etcétera. Todo ello contenido en un programa desarrollado y graduado que hace más fácil su aplicación. Finalmente la excelente presentación de las obras, y su reducido precio, una peseta, nos hacen suponer que encontrarán en el Magisterio una amplia y cordial acogida.

La Revista de Pedagogía (Miguel Angel, 31, Madrid). Tendrá mucho gusto en proporcionar más detalles al Magisterio sobre estas obras, que se hallan en venta en las principales librerías, y que se envían también contra reembolso a los maestros que lo desean.

Permutas

Maestro de Alava, casa en la misma escuela, poca matrícula, buen vecindario, subvención y buenas vías de comunicación, permutaría con compañero de las provincias de Teruel o Zaragoza.

Informará, Maestro Nacional de Elguea (Alava).

interesar también, desde luego, al Gobierno. Y para ello no existe más que un medio: que todos los maestros nacionales formen en las filas de la Asociación Nacional del Magisterio. Hacer lo contrario es perder miserablemente el tiempo

Antonio Bendicho.

Importancia del ejemplo

Si el hombre se deba en un todo a la sociedad, en que forma parte, a la nación que le da derechos en cambio de obligaciones, al pueblo que le respeta y a la familia que él cobija, es de creer que no se debe sólo así mismo, ni vive por sí mismo.

Si viviera sólo por sí, no sería posible la sociedad, pues sus necesidades, sus instintos, no tendrían fin ni objeto a no ser que pudiera satisfacerlos aisladamente. Debiendo, pues, vivir para los demás, no podemos cumplir esta misión, más que por los medios que están a nuestro alcance, en nuestra mano, la palabra y la obra. La palabra puede el hombre falsearla, puede mentir, diciendo lo contrario de lo que interiormente siente y quiere, luego ésta, no es medio eficaz y decisivo; más el ejemplo, esto es, la obra, no puede falsearse, no puede mostrarse con error ni mentira la idea que representa, sino que aparece tal cual el hombre intenta darla a conocer, de aquí la necesidad de que esas frases de afecto que el Excmo. Sr. Barón de Velasco, nuestro representante en Cortes, dirige en el número 531 de LA ASOCIACIÓN, a nuestro querido compañero y Presidente don Martín Millán, se traduzcan en hechos y no en meras palabras, pues de no ser así, sabremos, —los maestros,—sembrar en el corazón de nuestros conciudadanos—con el ejemplo—la idea de que jamás deben elegir por representante a aquel que no representa ni apoya en Cortes los intereses de su distrito, en todos los sentidos, siendo el ejemplo el medio más eficaz y poderoso que podemos emplear para fortalecer en el ánimo de nuestros oyentes las verdades que explicamos y por tanto conseguir la derrota de quienes no han sabido o querido cumplir una pública y formal promesa.

J. J. Monteón.

Griegos I-V-1925.

de Asociados fallecidos pobres, dentro del año anterior al de su disolución.

Art. 26. A los efectos legales, la Junta Directiva de la Sociedad, remitirá dos ejemplares de este Reglamento al muy Ilustrisimo Señor Gobernador Civil de la provincia.

Aliaga 1.º de agosto de 1915

Autorizado este Reglamento por la firma de 52 señores Maestros de dicho partido.

Es copia.

Jarqué de la Val a 20 de octubre de 1922.

El Presidente,
NIVARDO ROYO.



7.º Convocar a Junta general extraordinaria, cuando lo estime necesario, para un día festivo o de vocación, y designar el día, en la 3.ª decena de julio, de cada año, en que ha de celebrarse la sesión general obligatoria en la cabeza del partido, pues para las restantes quedan designados los puntos en que deben celebrarse por grupos para mejor comodidad y mayor asistencia.

También se convocará a sesión extraordinaria cuando lo soliciten la mitad de los individuos de la Junta Directiva o seis asociados que no pertenezcan a ella.

8.º Los acuerdos serán cumplidos por los socios a los cinco días de su publicación en nuestra revista provincial LA ASOCIACIÓN.

9.º Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los asistentes a las sesiones decidiendo en caso de empate el del Presidente.

Art. 17. Corresponde al Presidente:

1.º Convocar a Junta general.

2.º Presidir las sesiones, y en caso de imposibilidad, ponerlo en conocimiento del Vicepresidente para que haga sus veces, o en su defecto, en el de los Vocales, pues estos deberán sustituir a aquellos por orden de edad.

3.º Dirigir las discusiones, exponer los asuntos que han de tratarse y firmar las actas.

4.º Tomar resoluciones, en casos de urgencia de las que dará cuenta en Junta general.

5.º Las convocatorias para las sesiones de la Junta Directiva, las hará individuales y las de Juntas generales, por medio de anuncio en nuestra revista LA ASOCIACIÓN.

Art. 18. Corresponde al Secretario-Tesorero:

1.º Extender y firmar las actas, memorias y acuerdos de la Junta.

2.º Redactar y firmar con el Presidente las exposiciones y demás documentos que se eleven a las Autoridades.

3.º Dar lectura de las actas en las sesiones.

4. Recibir y conservar en su poder los fondos pertenecientes a la sociedad y hacer los pagos que el Presidente le ordene. Estos fondos los constituirán las cuotas de los asociados y multas que se hagan efectivas.

5.º Rendir la cuenta anual en la sesión general determinada por el artículo 16 apartado 7.º en la cual serán aprobadas o se expondrán los reparos pertinentes por votación nominal en el primer caso, mas si ocurriese lo contrario, la Junta nombrará una comisión que las examine y si en el término de veinticuatro horas no formula reparos, se entenderá aprobados sin ulterior recurso.

CAPITULO VII

De las sesiones

Art. 19. La Asociación celebrará tres sesiones ordinarias en los puntos designados; una en las vacaciones de Semana Santa, la otra en las de Navidad, por grupos y la general en uno de los dias de la tercera decena de julio y las extraordinarias que las circunstancias aconsejen en la forma y condiciones de este Reglamento.

CAPITULO VIII

Penalidades

Art. 20. Los cargos de la Junta Directiva, como se ha dicho, serán honoríficos y gratuitos; y sólo cuando hubiese que representarlo en la capital de la provincia o de la Nación

se le asignarán dietas de cuatro a seis pesetas diarias, que se le satisfarán de los fondos de la Sociedad, a fin de que el elegido pueda sufragar, si quiera, los gastos de locomoción.

Art. 21. Cuando algún socio se negare al desempeño de algun cargo de la Junta Directiva y se entienda que ello no es motivo de exclusión, vendrá obligado a ingresar en fondos de la Sociedad la suma de diez pesetas. Esto se entiende cuando la Junta no encuentre justificadas su excusa o excusas.

Art. 22. Se entenderá por renuncia de socio, la falta de asistencia a dos sesiones consecutivas sin causa que la dispense y si de su exclusión protestase incurrirá en una multa igual a la del haber de un día, que como Maestro disfrute y en caso de justificarlo, salvo si fuere por enfermedad a la de una tercera parte de su dicho haber.

CAPITULO IX

Disposiciones generales

Art. 23. A medida que la experiencia lo aconseje, la Junta general de la Sociedad podrá variar, modificar y enmendar este Reglamento, pero se requiere para ello la asistencia de la mitad más uno de los Asociados.

Art. 24. Los casos no previstos en este Reglamento, se regirán por lo dispuesto en el del partido de Teruel de fecha treinta de agosto de mil novecientos doce, o por el voto de la Asociación.

Art. 25. La duración de la Sociedad será por tiempo ilimitado, pudiendo sólo disolverse y liquidarse cuando así lo soliciten las dos terceras partes del número total de Asociados. Si fuere llegado este caso, los fondos que existieran en la caja social serán distribuidos entre las viudas e hijos de

La aceptaría Maestro de Navarra, dos kilómetros de Secumberri y 10 kilómetros de Irurzun, pueblo sano, leña gratuita, casa y escuela nuevas, con compañero de las provincias de Teruel, Zaragoza o Guadalajara.

Informará, Secretario, Alfambra, (Teruel).

* *

Maestra, escuela unitaria, poca matrícula, buenas autoridades, 8 kilómetros estación Plou carretera en construcción, luz eléctrica, se producen vino, azafrán, aceite, hortalizas y frutas, casa en el mismo edificio, permutaría con compañera que esté próxima a vacar la de Maestro en esta provincia.

Para informes dirigirse a la Maestra nacional de Josa, (Teruel).

NOTICIAS

Notas de la Inspección

Al alumno normalista D. Luciano Solsona García se remite certificación de prácticas escolares verificadas bajo la dirección del maestro de Sarrión, D. José María Alcalá.

—Id., id., a D. Tomás Asensio de las prácticas escolares verificadas bajo la dirección del director de la Escuela graduada de niños de Cella, D. Angel Pastor.

—Se posesionó de la escuela de Abejuela, en virtud de permuta, D. Juis Moliner.

—Id., con carácter interino de la de Alcalá de la Selva, D. Rafael Sevil.

—El día primero del actual se posesionó de la escuela de Abenfigo (Castellote) el maestro D. Angel Contreras.

—Con la misma fecha de una Sección de la Escuela graduada de niñas de Montalbán, la opositora del Rectorado de Zaragoza, doña Irene Adán Bedoya.

—También se ha posesionado de la escuela mixta de Santa Cruz de Noguerras, la maestra doña María Tío Torres.

—Se da curso al expediente de la maestra de Ródenas doña María Virtudes Esteve que solicita treinta días de licencia por enferma.

—Se expide certificación de conducta profesional que solicita el maestro de Molinos, D. Victor Cios Isabal.

Clasificación

Ha solicitado su clasificación el maestro jubilado de Torre los Negros, D. Pascual Pina.

PoseSIONES

Han tomado posesión de sus respectivas escuelas:

Doña Aurelia Aragonés Foz, como interina de una Sección de la escuela de Montalbán.

Doña María Teresa Serrano, como propietaria de la unitaria de Pozondón.

Pasivos

En las nóminas de pasivos del mes de abril figuran como altas para el cobro de sus haberes por la habilitación de esta provincia:

Doña Nicolasa Valero Sánchez.

D. Francisco Gonzalvo Villarroya.

Doña Leonor Gonzalvo Villarroya.

Doña María del Pilar Bayo Pérez, y

Doña María Sánchez Secanillas por las mesadas de supervivencia de la defunción de su esposo D. Vicente Iborra.

Sección de Socorros

De la mensualidad del mes de abril descontaron los señores Habilitados el socorro de las defunciones del esposo de la señora maestra de Maicas y de D. Cristóbal Fernández, de Visiedo.

De los haberes del presente se descontarán los correspondientes a doña Matea Minguez, viuda de D. Ramón Gómez Dolz, de El Castellar y doña María del Pilar Bayo Pérez, jubilada de Fuentes de Rubielos.

Enfermo que mejora

Se halla más aliviado de la dolencia que durante unos días le ha obligado a cuardar cama el Presidente de la Asociación y Director de nuestra Revista nuestro querido amigo D. José Rivelles Vidal, maestro de Burbáguena.

Correspondencia particular

Doña J. D.—Terriente.—En esta provincia se sigue el mismo sistema. Está tranquila. Las hojas conforme.

D. A. J.—Báguena.—Mande el artículo completo para apreciar publicación, extensión etc.

Doña C. S.—Alloza.—Los servicios interinos no se computan en jubilación. No deja de mandársele el periódico.

D. M. S.—Zudaire.—En el grupo C. tiene el número 114. Van nombrados 20. El importe de un año son 7 pesetas.

Doña M. T.—Santa Cruz de Noguerras.—Recibidos documentos aunque con retraso.

Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS
 SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 42 TERUEL.

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

La Asociación Maestros de Navarra, los señores de San Sebastián y los señores de Iruñea, pueblo de Navarra, con el fin de dar a las escuelas nuevas con el objeto de las escuelas de Teruel, Zaragoza y Huesca.

Maestros, escuelas, libros, pocas palabras, buenas autoridades, la Asociación Maestros de Navarra en construcción, los señores de Iruñea, pueblo de Navarra, con el fin de dar a las escuelas nuevas con el objeto de las escuelas de Teruel, Zaragoza y Huesca.

DISPONIBLE

NOTICIAS
 Notas de la Asociación
 Al último número de la Revista de la Asociación Maestros de Navarra, D. Juan de Salazar García se remite la dirección de prácticas escolares verificadas bajo la dirección del maestro de Teruel, D. José María Alea.

la Asociación de Maestros de Navarra, los señores de San Sebastián y los señores de Iruñea, pueblo de Navarra, con el fin de dar a las escuelas nuevas con el objeto de las escuelas de Teruel, Zaragoza y Huesca.

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA (TERUEL)

Sr. Maestro... de

Doña J. D. Teruel. En esta revista se trata el tema de la enseñanza. Las hojas de la revista. D. J. D. Teruel. En esta revista se trata el tema de la enseñanza. Las hojas de la revista.